

NEUQUEN, 02 OCT 2024

VISTO:

La Nota presentada con fecha 02 de Octubre de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio San Lorenzo Norte ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca nuevamente a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Octubre de 2024, a partir de las 17:00 hs. a realizarse en la sede de la Sociedad Vecinal sita en Las Gaviotas y Matheu de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de nuevo destino de los bienes a adquirir con fondos del Presupuesto Participativo 2023, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 01 de Octubre de 2024, según consta en Acta N° 8/24;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo N° 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES
DISPONE:**

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la nueva convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio San Lorenzo Norte para el día 14 de Octubre de 2024, a partir de las 17:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede de la Sociedad Vecinal sita en Las Gaviotas y Matheu de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de nuevo destino de los bienes a adquirir con fondos del Presupuesto Participativo 2023, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.



Nicolás F. Julián
Dir. Municipal de Sociedades Vecinales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Gobierno y Coordinación
Dirección Municipal de Sociedades Vecinales
Antártida Argentina y Arbarco
Te. 4491200 int. 4078 – 4256 – wp 2995940165
administracionvecinales@muninqn.gov.ar

